**ACTA Nº 1170**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 09 de Julio de 2019.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora de Finanzas.

Sr. Cristian Palma Valladares, Secplan.

Sr. Raúl Martínez Hernández, Geógrafo DOM.

Srta. Luz María Godoy Salazar, Dideco.

Sr. Nelson Carvajal Salinas, Trabajador Social.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1169 Sesión Ordinaria de fecha Martes 02

de Julio de 2019.

2.- Acuerdo para Renovación de Patentes de Alcoholes de la

comuna año 2019.

3.- Autorización Patentes de Alcoholes.

4.- Ajustes Presupuestarios.

5.- Incobrabilidad Patentes Comerciales Año 2010, 4ta. Nómina.

6.- Acuerdo para Contratación de Servicio de Sala Cuna.

7.- Evaluación Licitación ID 5300-13-LP19 “Reposición de

Pavimentos, Sellos de Juntas y Grietas Calzada Av. Diego

Portales”, Código 1-C-2018-467.

8.- Evaluación Licitación ID 5300-LP19 “Reposición de

Pavimentos, Sellos de Juntas y Grietas Calzada Av.

Constitución”, Código 1-C-2018-466.

9.- Aprobación Reglamentos:

9.1.- “Reglamento de Becas Deportistas Destacados”.

9.2.- “Reglamento de Becas Ámbito Cultural”.

10.- Acuerdo de compromiso para financiar costos de operación y

mantención de Polideportivo, Etapas A y B.

11.- Informe de Evaluación Ofertas Licitación “Remodelación

Pabellón Oriente Edificio Consistorial”, ID 5300-11-LP19.

12.- Programación Sesiones Extraordinarias Proceso Aprobación

Plan Regulador Comunal de acuerdo al Art. 2.1.11. de la

O.G.U.C.

13.- Varios.

13.1.- Alcalde: entrega informe a Concejal Sr. Fernando Aranda B.

13.2.- Alcalde:informa propuesta Paro de Profesores.

13.3.- Solicitud Concejal Sr. Durán, Of. Nº 41.

13.4.- Solicitud Concejal Sr. Durán, Of. Nº 42.

13.5.- Solicitud: Concejal Sr. Durán, Of. Nº 40.

13.6.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

13.7.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

13.8.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

13.9.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

13.10.- Sugerencia: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

13.11.- Reiteración petición: Concejala Srta. Karen Ordóñez /

Concejal Sr. Fernando Aranda.

13.12.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

13.13.- Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

13.14.- Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

13.15.- Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

13.16.- Felicitaciones: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

13.17.- Observación: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

13.18.- Agradecimiento: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

13.19.- Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

13.20.- Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

13.21.- Observación: Alcalde

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:00 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1169 DE FECHA MARTES 02 DE JULIO DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1169 Ordinaria de fecha Martes 02 de julio de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada.

**2. ACUERDO PARA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA AÑO 2019**

Alcalde Sr. Martínez, señala que esto ya pasó por la comisión de patentes de alcoholes por tanto los Sres. Concejales están al tanto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la renovación de patentes de alcoholes año 2019 con un total de 87 patentes de alcoholes.

**ACUERDO Nº 3786:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la renovación de patentes de alcoholes año 2019 con un total de 87 patentes de alcoholes."

Somete a votación de los Sres. Concejales, Autorizar recibir la documentación pendiente de contribuyentes que no han entregado la documentación solicitada de no presentarse imposibilitará su renovación. Esto es un total de 45 contribuyentes y debe ser presentada antes del día 31 de julio de 2019.

**ACUERDO Nº 3787:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para recibir la documentación pendiente de contribuyentes que no han entregado la documentación solicitada de no presentarse imposibilitará su renovación. Esto es un total de 45 contribuyentes y debe ser presentada antes del día 31 de julio de 2019.”

**3. AUTORIZACION PATENTES DE ALCOHOLES**

Alcalde Sr. Martínez, señala que esto también ya pasó por la comisión de alcoholes.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar patente de alcohol de don Juan Carrera Guzmán R.U.T. Nº 10.246.215-7, en el domicilio de Av. Constitución 153, Giro Restaurante.

**ACUERDO Nº 3788:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar patente de alcohol de don Juan Carrera Guzmán R.U.T. Nº 10.246.215-7, en el domicilio de Av. Constitución Nº 153, Giro Restaurante.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar patente de alcoholes a Recreo B-SPA R.U.T. Nº 76.539.313-2, con domicilio en Ruta 68 S/N, Giro Bodega Elaboradora de Vinos, Licores o Cervezas.

**ACUERDO Nº 3789:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar patente de alcoholes a Recreo B SPA R.U.T. Nº 76.539.313-2, con domicilio en Ruta 68 S/Nº, Giro Bodega Elaboradora de Vinos, Licores o Cervezas.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar patente de alcohol a don Juan Carrera Guzmán R.U.T. Nº 10.246.215-7 en el domicilio de Av. Constitución Nº 153 Giro Salón de Baile.

**ACUERDO Nº 3790:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar patente de alcohol a don Juan Carrera Guzmán R.U.T. Nº 10.246.215-7 en el domicilio de Av. Constitución Nº 153 Giro Salón de Baile.”

**4. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. María Teresa Salinas, Directora de Finanzas.

Sra. Salinas, informa que la comisión de finanzas ya vio estos tres ajustes.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.556.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 1ª. Remesa.

**ACUERDO Nº 3791:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.556.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 1ª. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.214.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2018 en transferencia única y total año 2019.

**ACUERDO Nº 3792:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.214.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2018 en transferencia única y total año 2019.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$1.770.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia única y total.

**ACUERDO Nº 3793:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$1.770.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia única y total.”

Sra. Salinas, informa que originalmente se había presentado una propuesta de ajuste que después la modificaron dado que de Educación no obtuvieron los antecedentes para remitirlos oportunamente respecto de mantenimiento y reparaciones. Por tanto, esos los bajaron, y solamente dejaron el ajuste que mandaron posteriormente y que es el que presentarán ahora. Comenta que rebajaron los ocho millones que iban a sacar a mantenimiento y reparaciones, y lo dejaron en catorce millones en vez de los veintidós que habían propuesto en la comisión.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para modificar presupuesto de Gastos del Sector Educación en M$14.000.- Programa Gestión DAEM.

**ACUERDO Nº 3794:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para modificar presupuesto de Gastos del Sector Educación en M$14.000.- Programa Gestión DAEM.”

**5. INCOBRABILIDAD PATENTES COMERCIALES AÑO 2010 4ta. NOMINA**

Alcalde Sr. Martínez, señala que esto ya se revisó en comisión de alcoholes.

Somete a votación de los Sres. Concejales, con lo prevenido en el Art. 66 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades autorizar y declarar la incobrabilidad de 116 patentes comerciales que fueron enroladas unilateralmente en el año 2010 con la administración de la época sin que existieran antecedentes administrativos válidos o petición del interesado para dicho acto y que corresponden a listado que fuera proporcionado sin previa depuración por parte del Servicio de Impuestos Internos, conforme a planilla que forma parte integrante del presente acuerdo que detalla nombre, o razón social de contribuyente, número de orden, actividad de giro, debiendo proceder a la regularización y eliminación de los registros contables que sean pertinentes.

**ACUERDO Nº 3795:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda, con lo prevenido en el Art. 66 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades autorizar y declarar la incobrabilidad de 116 patentes comerciales que fueron enroladas unilateralmente en el año 2010 con la administración de la época sin que existieran antecedentes administrativos válidos o petición del interesado para dicho acto y que corresponden a listado que fuera proporcionado sin previa depuración por parte del Servicio de Impuestos Internos, conforme a planilla que forma parte integrante del presente acuerdo que detalla nombre, o razón social de contribuyente, número de orden, actividad de giro, debiendo proceder a la regularización y eliminación de los registros contables que sean pertinentes.”

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Año** | **Nº Orden** | **Fecha Giro** | **Contribuyente** | **Monto** | **R.U.T.** | **GIRO** | **Motivo** |
| 1 | 2010 | 354 | 06/01/2010 | RUBEN CARLOS PAJARITO GONZALEZ | 123.957 | 97439176 | SUPERMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES | No existía local Comercial |
| 2 | 2010 | 336 | 06/01/2010 | MARIA LUZ OSORIO CORTES | 32.180 | 06190168K | ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA | No existía local Comercial |
| 3 | 2010 | 337 | 06/01/2010 | MARIA LUZ OSORIO CORTES | 46.100 | 06190168K | ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA | No existía local Comercial |
| 4 | 2010 | 2633 | 14/09/2010 | JORGE MAXIMILIANO BAEZ BRIONES | 31.176 | 81603626 | SERVICIOS DE FOTOCOPIAS | No existía local Comercial |
| 5 | 2010 | 2639 | 14/09/2010 | MANUEL EUGENIO PEREZ PUGA | 18.450 | 82657797 | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES | No existía local Comercial |
| 6 | 2010 | 2640 | 14/09/2010 | TRONCOSO ARANDA JUAN | 31.176 | 82657800 | GIRO: OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION (CONTRATISTAS, ALBAÑILES, CARPINTEROS) | No existía local Comercial |
| 7 | 2010 | 2643 | 14/09/2010 | ADELA DEL CARMEN MATUTE AÑAZCO | 31.176 | 82930299 | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES | No existía local Comercial |
| 8 | 2010 | 2644 | 14/09/2010 | PEDRO ANTONIO SALFATE CERON | 18.450 | 82947698 | VENTA POR MENOR DE APARATOS, ARTICULOS, EQUIPOS DE USO DOMESTICO N.C.P.. | No existía local Comercial |
| 9 | 2010 | 2652 | 14/09/2010 | INÉS DEL CARMEN CHAPARRO YUSTE | 31.176 | 84826022 | CENTROS DE ACCESO A INTERNET | No existía local Comercial |
| 10 | 2010 | 2656 | 14/09/2010 | ELIZABETH LEON SILVA | 31.176 | 85792083 | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES. | No existía local Comercial |
| 11 | 2010 | 2660 | 14/09/2010 | FERNANDO ANDRÉS ARAYA ZÚÑIGA | 31.176 | 86258358 | VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION. | No existía local Comercial |
| 12 | 2010 | 2661 | 14/09/2010 | SONIA ROJAS PEREZ | 31.176 | 86411784 | VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL INCLUYE ACCESORIOS | No existía local Comercial |
| 13 | 2010 | 2665 | 14/09/2010 | MARIELA DEL CARMEN AVILA FLORES | 31.176 | 08731460K | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES | No existía local Comercial |
| 14 | 2010 | 2668 | 14/09/2010 | ELIANA ESMERALDA CUETO PEREZ | 31.176 | 08739543K | COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS TIPICOS ARTESANIA | No existía local Comercial |
| 15 | 2010 | 2733 | 15/09/2010 | PUROS CORRALEROS | 18.450 | 995192608 | SERVICIO MOVIL DE COMIDAS | No existía local Comercial |
| 16 | 2010 | 2738 | 15/09/2010 | RENÉ ALEJANDRO MARCHANT FARÍAS | 31.176 | 161058432 | COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERIA). VALIDA DESDE 31/07/2010 HASTA 31/01/2011. | No existía local Comercial |
| 17 | 2010 | 2748 | 15/09/2010 | VARGAS ARANCIBIA JUAN Y OTRO | 31.176 | 50749420K | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 18 | 2010 | 2757 | 15/09/2010 | SOCIEDAD COMERCIAL NARANJO Y CIA. LIMITA | 31.176 | 768142203 | ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. | No existía local Comercial |
| 19 | 2010 | 2762 | 15/09/2010 | SERVICIOS Y PROYECTOS KINTAYTARRAS LTDA. | 31.176 | 77185270K | ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS) | No existía local Comercial |
| 20 | 2010 | 2767 | 15/09/2010 | SOC. AGRICOLA STA. BARBARA LTDA. | 31.176 | 77465030K | ELABORACION DE VINOS | No existía local Comercial |
| 21 | 2010 | 2780 | 15/09/2010 | ANDREA CECILIA SILVA HERRERA | 18.450 | 132311919 | SERVICIOS PERIODISTICOS PRESTADOS POR PROFESIONALES. | No existía local Comercial |
| 22 | 2010 | 2796 | 15/09/2010 | DIAZ QUEZADA MARCELA ALEJANDRA | 31.176 | 137849364 | : VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA, CIGARRILLOS Y OTROS | No existía local Comercial |
| 23 | 2010 | 2797 | 15/09/2010 | FERNANDO ANDRÉS ARAYA VALLADARES | 31.176 | 138782476 | OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS AL TRANSPORTE | No existía local Comercial |
| 24 | 2010 | 2807 | 15/09/2010 | ROSA INÉS TORO PINTO | 31.176 | 143610365 | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES | No existía local Comercial |
| 25 | 2010 | 2822 | 15/09/2010 | LUZ ELENA CATALÁN PACHECO | 31.176 | 155563087 | CENTROS DE ACCESO A INTERNET | No existía local Comercial |
| 26 | 2010 | 2830 | 15/09/2010 | JUAN ALBERTO VERA AGULERA | 18.450 | 11521439K | COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERIA). | No existía local Comercial |
| 27 | 2010 | 2856 | 16/09/2010 | OSCAR ALEJANDRO SALAZAR CATALAN | 31.176 | 09133464K | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES. | No existía local Comercial |
| 28 | 2010 | 2896 | 21/09/2010 | CARLOS EDUARDO ELGUETA LLANOS | 31.176 | 124492742 | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES. | No existía local Comercial |
| 29 | 2010 | 2919 | 21/09/2010 | ELIANA CARMEN UGARTE SILVA | 31.176 | 101268683 | COMERCIO `POR MENOR DE JUGUETES. | No existía local Comercial |
| 30 | 2010 | 2920 | 21/09/2010 | IRIS SILVA ANGULO | 31.176 | 101292924 | VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS. VALIDA DESDE 31/07/2010 HASTA 31/01/2011. | No existía local Comercial |
| 31 | 2010 | 2937 | 21/09/2010 | ANA MARIA PEREZ BRAVO | 31.176 | 104348491 | COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERIA). | No existía local Comercial |
| 32 | 2010 | 2947 | 21/09/2010 | PACHECO ALVAREZ MARISOL DEL CARMEN | 31.176 | 106081670 | VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA, CIGARRILLOS Y OTROS. VALIDA DESDE 31/07/2010 HASTA 31/01/2011. | No existía local Comercial |
| 33 | 2010 | 2967 | 21/09/2010 | SILVIA ANA JERIA CUETO | 31.176 | 110660650 | VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA, CIGARRILLOS Y OTROS. | No existía local Comercial |
| 34 | 2010 | 2972 | 21/09/2010 | VERA SILVA ROXANA DE LOS ANGELES | 18.450 | 113593784 | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES. | No existía local Comercial |
| 35 | 2010 | 2975 | 21/09/2010 | MARIA JERIA CUETO | 31.176 | 113595078 | VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA, CIGARRILLOS Y OTROS. | No existía local Comercial |
| 36 | 2010 | 2998 | 22/09/2010 | SANDRA JIMENA DE LOURDES VEGA CORREA | 31.176 | 94553571 | ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS). | No existía local Comercial |
| 37 | 2010 | 3004 | 22/09/2010 | MARCO ANTONIO BARRERA VEGA | 31.176 | 95500315 | ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS) | No existía local Comercial |
| 38 | 2010 | 3153 | 23/09/2010 | SOC. DE INVERSIONES CASABLANCA LTDA. | 313.114 | 760255106 | REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRIZ. | No existía local Comercial |
| 39 | 2010 | 3187 | 25/09/2010 | COSAGRO S.A. | 31.176 | 966300507 | VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS Y ELECTRONICOS | No existía local Comercial |
| 40 | 2010 | 3214 | 25/09/2010 | ANTONIETA EMILIA HORMAZABAL GATICA | 31.176 | 96570104 | SERVICIOS DE TRANSPORTES DE TRABAJADORES. | No existía local Comercial |
| 41 | 2010 | 2870 | 30/08/2010 | SONIA MYRIAM FARIAS IBARRA | 31.176 | 99426179 | ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS) | No existía local Comercial |
| 42 | 2010 | 221 | 06/01/2010 | NORA ELIANA BUSTOS ROJAS | 32.371 | 82264914 | ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS). | No existía local Comercial |
| 43 | 2010 | 1562 | 08/07/2010 | NORA ELIANA BUSTOS ROJAS | 31.176 | 82264914 | ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS) | No existía local Comercial |
| 44 | 2010 | 3017 | 11/08/2010 | SOLEDAD CARMEN NUNEZ SEPULVEDA | 171.913 | 97465495 | EXTRACCION PIEDRA ARENA Y ARCILLA. | No existía local Comercial |
| 45 | 2010 | 196 | 06/01/2010 | SOC.FERRETERIA, LUBRICANTES Y SERV.ARANDA LTDA. | 43.398 | 775101601 | FERRETERIA, LUBRICANTES Y SERVICIOS. | No existía local Comercial |
| 46 | 2010 | 1536 | 08/07/2010 | SOC.FERRETERIA, LUBRICANTES Y SERV.ARANDA LTDA. | 42.246 | 775101601 | FERRETERIA, LUBRICANTES Y SERVICIOS. | No existía local Comercial |
| 47 | 2010 | 3047 | 26/08/2010 | EMP DE TRANSPORTES Y MOV DE TIERRA | 31.176 | 760112798 | PREPARACION DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS. | No existía local Comercial |
| 48 | 2010 | 3070 | 22/09/2010 | VALLADARES LAGOS GRACIELA | 31.176 | 118074343 | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES. | No existía local Comercial |
| 49 | 2010 | 3074 | 20/08/2010 | SOC. DE MAQUINARIAS GRUPO MIRADOR | 31.176 | 768606102 | PREPARACION DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS | No existía local Comercial |
| 50 | 2010 | 3079 | 20/08/2010 | LUIS CAVIERES SALAS | 31.176 | 117407047 | REPARACIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS. | No existía local Comercial |
| 51 | 2010 | 3096 | 18/08/2010 | SOCIEDAD EDUCACIONAL INES PARADA FERRADA LTDA. | 377.790 | 762493802 | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. | No existía local Comercial |
| 52 | 2010 | 3098 | 18/08/2010 | JAIME GONZALEZ FARIAS EIRL | 31.176 | 763672905 | EMPRESAS DE PUBLICIDAD. | No existía local Comercial |
| 53 | 2010 | 3105 | 13/08/2010 | DROGUETT SOLER HERNAN | 31.176 | 03096716K | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES | No existía local Comercial |
| 54 | 2010 | 3115 | 16/08/2010 | GERMAN GONZALEZ GARCIA | 31.176 | 505474708 | IMPRESION PRINCIPALMENTE DE LIBROS | No existía local Comercial |
| 55 | 2010 | 3120 | 16/08/2010 | VALENZUELA ALVAREZ NICOLAS Y OTRO | 31.176 | 533064396 | ALMACENES MEDIANOS (VENTA DE ALIMENTOS) | No existía local Comercial |
| 56 | 2010 | 3125 | 17/08/2010 | SOCIEDAD DE TRANSPORTES CHILECASABLANCA LIMITADA | 31.176 | 760239267 | OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION (CONTRATISTAS, ALBAÑILES, CARPINTER. VALIDA DESDE 31/07/2010 HASTA 31/12/2010. | No existía local Comercial |
| 57 | 2010 | 1879 | 08/07/2010 | DIOMEDES ARKINZU JORQUERA VALENZUELA | 40.401 | 764237706 | ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES. | No existía local Comercial |
| 58 | 2010 | 2433 | 10/09/2010 | ASESORIAS CASABLANCA LTDA | 18.450 | 778533200 | PREPARACION DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS. | No existía local Comercial |
| 59 | 2010 | 2440 | 13/09/2010 | JOSE HORNAUER LOPEZ | 18.450 | 12948476 | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES. VALIDA DESDE 31/07/2010 HASTA 31/01/2011. | No existía local Comercial |
| 60 | 2010 | 2442 | 13/09/2010 | RENE OLIVARES VILCHES | 18.450 | 25402871 | VENTA AL POR MENOR DE CARBON, LEÑA Y OTROS COMBUSTIBLES DE USO DOMESTICO. | No existía local Comercial |
| 61 | 2010 | 2466 | 13/09/2010 | CARLOS LOPEZ LOPEZ | 18.450 | 46202724 | VENTA AL POR MAYOR DE ART.DE PERFUMERIA, COSMETICOS Y PROD.LIMPIEZA | No existía local Comercial |
| 62 | 2010 | 2470 | 13/09/2010 | TRANSPORTE ZUÑIGA LIMITADA | 18.450 | 47977614 | ALQUILER DE AUTOS Y CAMIONETAS SIN CHOFER. | No existía local Comercial |
| 63 | 2010 | 2492 | 14/09/2010 | SUC. LOPEZ GONZALEZ | 31.176 | 54546335 | VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA, CIGARRILLOS Y OTROS. | No existía local Comercial |
| 64 | 2010 | 2497 | 14/09/2010 | VENEGAS RIVAS FRANCISCO DAGO | 31.176 | 55060061 | OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES. | No existía local Comercial |
| 65 | 2010 | 2503 | 14/09/2010 | MARIA AGUSTNA VASQUEZ OYARCE | 18.450 | 56037799 | ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RAPIDA (BARES, FUENTES DE SODA , GELATERIAS, PIZZERIAS | No existía local Comercial |
| 66 | 2010 | 2505 | 14/09/2010 | ROMERO BARRAZA JULIA ROMERO | 31.176 | 56808167 | VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION. VALIDA DESDE 31/07/2010 HASTA 31/01/2011. | No existía local Comercial |
| 67 | 2010 | 2521 | 14/09/2010 | MARIA DE LOURDES ORELLANA VEGA | 31.176 | 60564620 | OTROS TIPOS DE VENTAS AL POR MENOR NO REALIZADAS EN ALMACENES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 68 | 2010 | 2526 | 14/09/2010 | CARLOS MANUEL DONOSO SALINAS | 31.176 | 61651098 | COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERIA). VALIDA DESDE 31/07/2010 HASTA 31/01/2011. | No existía local Comercial |
| 69 | 2010 | 2536 | 14/09/2010 | CASTILLO ORTEGA CEFERINO ANTONIO | 18.450 | 64383876 | REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRIZ. | No existía local Comercial |
| 70 | 2010 | 2563 | 14/09/2010 | LUIS ROBERTO MUNIZAGA MUNIZAGA | 18.450 | 68199808 | GIRO: ELABORACION LECHE, MANTEQUILLA, PRODUCTOS LACTEOS. | No existía local Comercial |
| 71 | 2010 | 2589 | 14/09/2010 | CLAUDIO MARCELINO GONZALEZ CONTRERAS | 31.176 | 73591317 | VENTA AL POR MENOR DE MASCOTAS Y ACCESORIOS | No existía local Comercial |
| 72 | 2010 | 2592 | 14/09/2010 | ARAVENA SANCHEZ CARLOS E | 31.176 | 74242138 | GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES. | No existía local Comercial |
| 73 | 2010 | 2615 | 14/09/2010 | XIMENA VERONICA PALMA HERMOSILLA | 18.450 | 78011580 | VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA. | No existía local Comercial |
| 74 | 2010 | 500 | 06/01/2010 | SARA DEL CARMEN SANHUEZA LOPEZ | 32.371 | 86954222 | KIOSCO. | No existía local Comercial |
| 75 | 2010 | 1850 | 08/07/2010 | SARA DEL CARMEN SANHUEZA LOPEZ | 31.176 | 86954222 | KIOSCO. | No existía local Comercial |
| 76 | 2010 | 2437 | 13/09/2010 | ISMAEL CARRASCO VASQUEZ | 18.450 | 11060838 | SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL. VALIDA DESDE 31/07/2010 HASTA 31/01/2011. | No existía local Comercial |
| 77 | 2010 | 2696 | 15/09/2010 | INVERSIONES GENOVA LTDA. | 23.139 | 761143603 | SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL. | No existía local Comercial |
| 78 | 2010 | 2711 | 15/09/2010 | SOC. INMOBILIARIA SAN ANTONIO DE PADUA | 178.430 | 777062204 | COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS. | No existía local Comercial |
| 79 | 2010 | 2712 | 15/09/2010 | INVERSIONES EL OFICIO LIMITADA | 6.057.797 | 773524505 | COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS. | No existía local Comercial |
| 80 | 2010 | 2714 | 15/09/2010 | INVERSIONES LA CRIANZA S.A. | 95.421 | 760305944 | COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS. | No existía local Comercial |
| 81 | 2010 | 2717 | 15/09/2010 | EMPRESA INMOBILIARIA JORGE APABLAZA | 99.073 | 520027211 | COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS. | No existía local Comercial |
| 82 | 2010 | 2718 | 15/09/2010 | PEDRO JUAN CARRASCO NUÑEZ | 47.769 | 126258690 | COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS. | No existía local Comercial |
| 83 | 2010 | 2927 | 21/09/2010 | MARGARITA AZOCAR GONZALEZ | 18.450 | 102098978 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 84 | 2010 | 2930 | 21/09/2010 | PATRICIO ALFONSO VÁSQUEZ MORENO | 31.176 | 103554438 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 85 | 2010 | 2968 | 21/09/2010 | JORGE ANTONIO ORELLANA LOPEZ | 72.623 | 111893292 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 86 | 2010 | 3002 | 22/09/2010 | JOSE GILBERTO CATALAN JERIA | 18.450 | 95413382 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 87 | 2010 | 3020 | 22/09/2010 | CARLOS ENRIQUE BASUALTO AGUILERA | 31.176 | 99224932 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 88 | 2010 | 3207 | 25/09/2010 | DEL CAMPO GOMEZ GUIDO | 31.176 | 48305075 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 89 | 2010 | 3211 | 25/09/2010 | PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PINTO | 31.176 | 81965501 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 90 | 2010 | 3212 | 25/09/2010 | CRISTIAN MARCEL GONZALEZ CERDA | 31.176 | 12849846K | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 91 | 2010 | 2469 | 13/09/2010 | FARIAS GAMBOA JONAS | 31.176 | 47453607 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 92 | 2010 | 3247 | 27/09/2010 | SOC. DE TRANSP. FAVAL LTDA. | 904.169 | 772218206 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 93 | 2010 | 3248 | 27/09/2010 | SOC DE CONTRATISTA MINERA | 31.176 | 764476700 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 94 | 2010 | 3256 | 27/09/2010 | TRANSPORTES Y EVENTOS ELVUS LTDA. | 18.450 | 760630551 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 95 | 2010 | 3266 | 27/09/2010 | SOCIEDAD DE TRANSPORTES QUIMICOS LTDA. | 18.450 | 762119307 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 96 | 2010 | 2532 | 14/09/2010 | LOPEZ ROJAS LUIS IGNACIO | 31.176 | 63264091 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 97 | 2010 | 2582 | 14/09/2010 | ROBERTO GERONIMO HERNANDEZ LOPEZ | 31.176 | 72963156 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 98 | 2010 | 2585 | 14/09/2010 | LEONEL HERNANDEZ VALLADARES | 31.176 | 73315069 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 99 | 2010 | 2616 | 14/09/2010 | VALDERRAMA VASQUEZ PASTORA | 31.176 | 78042168 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 100 | 2010 | 2846 | 15/09/2010 | MIGUEL AZOCAR BARRA | 31.176 | 118272358 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | No existía local Comercial |
| 101 | 2010 | 2694 | 15/09/2010 | INVERSIONES BISOJA LIMITADA | 20.000 | 760057762 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 102 | 2010 | 2431 | 10/09/2010 | INVERSIONES SALITENCO LIMITADA | 18.450 | 780855304 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 103 | 2010 | 2702 | 15/09/2010 | INVERSIONES E INMOBILIARIA EL PEUMO LIMI | 1.630.145 | 798718207 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 104 | 2010 | 2716 | 15/09/2010 | INMOBILIARIA BOTHA Y BOTHA Y CIA. LTDA. | 81.725 | 760089192 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 105 | 2010 | 2722 | 15/09/2010 | RENTAS ARDANTZA LIMITADA | 5.493.180 | 780135506 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 106 | 2010 | 2723 | 15/09/2010 | INMOBILIARIA PRADO VERDE S.A. | 5.398.868 | 966344806 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 107 | 2010 | 2726 | 15/09/2010 | INMOBILIARIA E INVERSIONES CARRERA S.A, | 61.536 | 760059781 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 108 | 2010 | 2728 | 15/09/2010 | INMOBILIARIA LOFT LIMITADA | 18.450 | 76068371K | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 109 | 2010 | 2730 | 15/09/2010 | INMOBILIARIA SANTA FE LIMITADA | 31.176 | 773799709 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 110 | 2010 | 2731 | 15/09/2010 | CBS CONSULTORIA INMOBILIARIA E INVERSION | 18.450 | 779848205 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 111 | 2010 | 3216 | 25/09/2010 | INMOBILIARIA E INVERSIONES PUERTO MADERO | 31.176 | 760538868 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 112 | 2010 | 3218 | 25/09/2010 | INMOBILIARIA LADERAS DEL MORRO | 18.450 | 789036101 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 113 | 2010 | 3249 | 27/09/2010 | SOCIEDAD DE INVERSIONES FVEJ LTDA | 18.450 | 76076857K | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 114 | 2010 | 1880 | 08/07/2010 | INVERSIONES TAPIHUITO S.A. | 70.513 | 995065606 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 115 | 2010 | 3097 | 18/08/2010 | PRIETO TAGLE S.A. | 289.905 | 763640701 | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. | No existía local Comercial |
| 116 | 2010 | 3129 | 17/08/2010 | SOCIEDAD DE TRANSPORTES DIAZ HNOS. LTDA. | 31.176 | 760349097 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. | No existía local Comercial |

**6. ACUERDO PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE SALA CUNA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, Secplan.

Sr. Palma, informa que, en estos momentos están preparando las bases de licitación para la sala cuna de los hijos de funcionarios municipales de las áreas de educación, salud y propiamente también de la municipalidad. Señala que la licitación la quieren hacer hasta con plazo hasta febrero de 2021, lo cual excede el período del Alcalde. Por tanto, se quiere pedir la autorización del Concejo para poder hacer esa licitación y extender el período presupuestario.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, si habría sala cuna, consulta dónde se haría eso.

Sr. Palma, responde que es una licitación; son jardines infantiles establecidos que tienen que tener autorización Junji, y cumplir con varios requisitos.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar el proceso licitatorio denominado “Sala Cuna para hijos de funcionarios de la I. Municipalidad de Casablanca sector Municipal, Salud y Educación” para efectos de cubrir el período de vigencia de tal servicio hasta el 29 de febrero de 2021. Lo anterior, de conformidad con lo prevenido en Art. 65 letra i) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por exceder dicho plazo el período Alcaldicio vigente.

**ACUERDO Nº 3796:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar el proceso licitatorio denominado “Sala Cuna para hijos de Funcionarios de la I. Municipalidad de Casablanca Sector Municipal, Salud y Educación” para efectos de cubrir el período de vigencia de tal servicio hasta el 29 de febrero de 2021. Lo anterior, de conformidad con lo prevenido en Art. 65 letra i) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por exceder dicho plazo el período Alcaldicio vigente.”

**7. EVALUACION LICITACION ID 5300-13-LP19 “REPOSICION DE PAVIMENTOS, SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS CALZADA AV. DIEGO PORTALES, CODIGO 1-C-2018-467**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma.

Sr. Palma, señala que a los correos de los Sres. Concejales el día jueves se envió junto con la citación a Concejo, la evaluación de la licitación de la reposición de pavimentos calle Diego Portales. Informa que se presentaron cuatro oferentes, de esos cuatro, la Constructora XT es la que obtiene mayor puntaje, un 95% en relación al oferente anterior que es un 10% menor.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta de qué trata el proyecto.

Sr. Palma, informa que es un proyecto de mantención de pavimento de sellos y juntas que toma todo Av. Diego Portales, desde Av. Constitución hasta Av. O’Higgins; es como un bacheo menor.

Concejal Sr. Salazar, señala que hay varias otras calles, que cree que antes de este proyecto que no sabe de cuando es; el Alcalde había ordenado que se hicieran esas pegas que hasta el día de hoy no se han hecho.

Sr. Palma, informa que este es un proyecto que es con financiamiento de la SUBDERE, se presentó el año 2014, fue aprobado el año pasado y tuvieron la asignación de fondos ahora hace poco.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto reposición de pavimentos sellos de juntas y grietas, calzada Av. Diego Portales, Código 1-C-2018-467, Licitación ID-5300-13-LP19 a la constructora XT Pavimento y Cía. Ltda., R.U.T. Nº 76.340.809-4, que obtuvo un puntaje final ponderado de 95% por un monto de $44.908.828.- IVA incluido, en un plazo de 30 días corridos.

**ACUERDO Nº 3797:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Reposición de Pavimentos Sellos de Juntas y grietas, calzada Av. Diego Portales", Código 1-C-2018-467, Licitación ID-5300-13-LP19 a la constructora XT Pavimentos y Cía. Ltda., R.U.T. Nº 76.340.809-4, que obtuvo un puntaje final ponderado de 95% por un monto de $44.908.828.- IVA incluido, en un plazo de 30 días corridos.”

**8. EVALUACION LIITACION ID 5300-LP19 “REPOSICION DE PAVIMENTOS SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS CALZADA AV. CONSTITUCION, CODIGO 1-C-2018-466**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, Secplan.

Sr. Palma, informa que corresponde al mismo tipo de financiamiento anterior, al mismo tipo de reparación pero por Av. Constitución. Informa que se presentaron los mismos cuatro oferentes, y la diferencia de la evaluación fue de doce puntos entre que se le adjudica y el anterior.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, si es la misma empresa, y las dos ejecutan en treinta días.

Sr. Palma, responde que tendrá que proveer más persona, es una ejecución relativamente rápida.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto reposición de pavimento sellos, juntas y grietas, calzada Av. Constitución Código 1-C-2018-466 licitación ID 5300-14-LP19 a la Constructora XT Pavimento y Cía. Ltda., R.U.T. Nº 76.340.809-4 que obtuvo puntaje final ponderado en 95% por un monto de $39.587.117.- IVA incluido en un plazo de 30 días corridos.

**ACUERDO Nº 3798:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Reposición de Pavimentos, Sellos de Juntas y Grietas, calzada Av. Constitución", Código 1-C-2018-466 licitación ID 5300-14-LP19, a la Constructora XT Pavimentos y Cía. Ltda., R.U.T. Nº 76.340.809-4 que obtuvo puntaje final ponderado en 95% por un monto de $39.587.117.- IVA incluido, en un plazo de 30 días corridos.”

**9. APROBACION REGLAMENTOS:**

**9.1. “REGLAMENTO DE BECAS DEPORTISTAS DESTACADOS”**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Luz María Godoy, DIDECO.

Srta. Godoy, informa que estos son los nuevos reglamentos que comenzarán a regir una vez aprobados: “Beca Deportistas Destacados” y “Beca del Ámbito Cultural”, lo cual ya vieron en comisión; por tanto hoy procederían a aprobar.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, señala que la semana pasada tuvieron la comisión de deportes, lo expusieron, ya habían estado trabajando antes, y realmente se siente muy contento porque esta era una de las cosas que propusieron hace dos años y que hoy se logre y se concrete para ellos es realmente bueno para los deportistas de Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar y aprobar el texto que constituye el reglamento de becas deportistas destacado que formará parte integrante y complementará el programa de deportes aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 9748 de fecha 31 de diciembre de 2018.

**ACUERDO Nº 3799:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar y aprobar el texto que constituye el Reglamento de Becas Deportistas Destacados que formará parte integrante y complementará el Programa de Deportes aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 9748 de fecha 31 de diciembre de 2018.”

**9.2. “REGLAMENTO DE BECA DEL AMBITO CULTURAL”**

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar y aprobar el texto que constituye el Reglamento de Becas Ámbito Cultural que formará parte integrante y complementará el Programa de Cultura aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 9751 de fecha 31 de diciembre de 2018.

**ACUERDO Nº 3800:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar y aprobar el texto que constituye el Reglamento de Becas Ámbito Cultural que formará parte integrante y complementará el Programa de Cultura aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 9751 de fecha 31 de diciembre de 2018.”

**10. ACUERDO DE COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION DE POLIDEPORTIVO, ETAPAS A Y B.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, Secplan, y a don Nelson Carvajal, Trabajador Social, quienes han estado trabajando no poco tiempo en este proyecto ya que tuvieron que hacerlo casi entero de nuevo.

Sr. Carvajal, informa que este proyecto empezó hace específicamente tres años, donde lo empezó a elaborar el IND, en donde era un proyecto priorizado por el antiguo gobierno, junto con San Antonio y Casablanca había que ejecutar dos polideportivos. En el transcurso de ese tiempo encontraron una serie de dificultades para que el proyecto no obtuviera su recomendación técnica, que pasara por MIDESO, y por todos los organismos técnicos, porque de alguna u otra manera no estaba respondiendo a las necesidades que tenía Casablanca. Visto y eso, junto con el Alcalde fueron a hablar con las nuevas autoridades, con el Subsecretario para ver la posibilidad que les entregaran el proyecto y que el municipio se hiciera cargo del proyecto; lo cual significa elaborarlo como municipio, ya que se habían dado cuenta que con el proyecto que se pretendía ejecutar en Casablanca, la demanda por deportistas no estaba siendo absorbida. Por lo tanto, empezaron a trabajar desde octubre del año pasado full, y desde abril hasta la fecha han trabajado martes y jueves en el MIDESO con el analista de deportes para sacar el proyecto adelante. Hoy, casi a mitad del mes de julio, pueden decir que tienen un 90% del proyecto aprobado, por lo tanto este acuerdo es fundamental porque se solicita dentro de los anexos para la aprobación del proyecto este documento de la aprobación de los costos operacionales y mantención del nuevo polideportivo de Casablanca. Procede a exponer: señala que el problema detectado como tema principal, fue un déficit de recinto techado en Casablanca, hoy no existen recintos techados para que los deportistas de Casablanca puedan desarrollar distintos deportes. Por tanto, ya pasaron por una etapa de diseño, y entrarían directamente a una etapa de ejecución. Es decir, si las cosas marchan como creen que van a marchar, podrían estar consiguiendo los recursos para empezar a ejecutar con todo el proceso administrativo podrían empezar a lo mejor este año, pero con seguridad para el próximo año, porque hay un compromiso de financiar esta obra por 5.276 millones, eso vale la obra completa (obra civil, equipamiento, inspección, asesorías, en fin).

Sr. Palma, agrega informando que, el proyecto se ubica en la cancha Nº 2 una parte, en lo que corresponde al edificio del módulo A, y el módulo B corresponde a la recuperación del ex teatro por la falencia que tiene hoy en día se está incorporando como una sola unidad.

Sr. Carvajal, al respecto informa que el módulo A es el proyecto inicial del IND que después como municipio lo tomaron; y el módulo B, debido a la cantidad de deportistas, porque se hace una serie de cálculos, horas déficit, cantidad de deportistas, o sea no es llegar y hacer un edificio deportista, sino que hay que calcular bien para que el recinto logre absorber esta demanda; o sea, hacer una oferta adecuada para los deportistas de Casablanca. Por lo tanto, consideraron que el módulo B no había que demolerlo ni echarlo abajo, sino la idea era recuperar, aparte de eso que fue un teatro adaptado a deporte, y sería mal visto echarlo abajo. Por tanto, qué es lo que hicieron con los arquitectos y el grupo de ingenieros, recuperaron ese teatro y dejaron para la finalidad tres salas multiuso, porque en el módulo A está el gran gimnasio techado, hay una sala de musculación y una multiuso, no son tantas salas, por tanto igual iban a quedar muy justos con la satisfacción de la oferta. Por eso, pretenden recuperar el módulo B, y MIDESO los aceptó como una nueva alternativa; lo que no se estaba haciendo antes, como equipo técnico y municipio decidieron recuperar también el espacio B.

Sr. Palma, informa que la suma de ambos edificios (A y B) es de 4.480 metros cuadrados, y los programas que se están incorporando adicionalmente donde principalmente el edificio A queda con: multicancha, gimnasio, Ludoteca, sala de musculación, sala de multiuso. El edificio B: Salas multiuso.

Concejal Sr. Durán, consulta cuántos metros cuadrado son en el pabellón A.

Sr. Carvajal, informa que en el primer piso tienen 1.922, y en el segundo piso 813. Señala que hay que recordar que este es un proyecto con accesibilidad por lo tanto será el primer ascensor que existe en Casablanca; tendrá una tribuna de alrededor de 280 butacas.

Concejal Sr. Salazar, consulta respecto a la altura.

Sr. Palma, responde informando que 9,5 metros.

Sr. Carvajal, agrega que todo cumpliendo con los estándares del IND; todo está reglamentado, y también está reglamentado por la metodología de formulación de proyectos de deporte.

Concejal Sr. Salazar, consultaba ya que tienen que aprobar el plan regulador.

Sr. Palma, al respecto informa que el edificio A ya tiene permiso; el edificio B está sin permiso y mantiene la altura actual.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que entonces quiere decir que, un plan sin plan, con aprobación o sin aprobación, el edificio avanza porque está con permiso de edificación.

Sr. Palma, agrega informando que se tiene permiso de edificación y están pagados los derechos.

Sr. Carvajal, informa que el módulo B, está presupuestado con la misma calidad de materialidad con que se presupuestó el módulo A; es decir, no habrá diferencia de materialidad. Esto, fue una de las cosas que le mencionaron al IND cuando elaboraron el presupuesto, de que no por ser un módulo viejo y que van a recuperar no tuviese la misma calidad, sino que todo lo contrario tuviese la misma calidad del módulo A. Por lo tanto, no tendrían por qué apreciar diferencias en las superficies de juegos, o en los servicios higiénicos, o en el tema de la accesibilidad universal.

Concejal Sr. Salazar, consulta si se modifica el techo.

Sr. Palma, al respecto informa que la altura de la cumbrera no se modifica, pero sí el ángulo de la caída del agua.

Sr. Carvajal, señala que, para poder evaluar el proyecto, porque esto tiene que tener una evaluación social, siempre tienen que evaluar dos alternativas cuando elaboran un proyecto. Entonces, la alternativa a desarrollar es la alternativa 1 que es hormigón acero; versus que la otra alternativa que es más cara porque esto es una evaluación costo eficiencia, porque el Estado de Chile no puede gastar más allá por lo tanto tiene que tener la alternativa más barata, pero manteniendo la eficiencia. Y, de acuerdo a sus cálculos la eficiencia la mantienen con hormigón acero; por eso se aprecia la diferencia de una estructura de madera muy margina, versus a una madera más elaborada y más cara incluso, por lo tanto esa alternativa llegaba a los 5.600 millones de pesos, versus 5.200. Por lo tanto, no iba a ser rentable financiar una alternativa por 5.600 versus 5.200. Informa que para hoy se necesita que el Concejo apruebe los costos de operación y mantención como todo proyecto. En el caso del polideportivo de Casablanca, hablando ya puesto en marcha los dos recintos, están llegando a un costo anual de $232.168.000.- sumando por doce meses tendrían un costo de $19.346.000.- Señala que en los costos de operación está incluido electricidad y recursos humanos, pero como se van a generar muchos programas puede que haya aumento de recursos humanos, pero viene a través de los programas. Pero, en estricto rigor lo que hoy necesitan para echar a andar el polideportivo cuando se termine la construcción, que esperan que termine a principios del 2021 porque son alrededor de dieciocho meses, necesitan 232 millones anuales, y los costos de mantención es un tema no menor. Señala que, cuando se elabora este tipo de proyecto de 5.200 millones, de alguna u otra manera tienen que tener el financiamiento de los costos de mantención, de mantener la infraestructura que no se vaya a echar a perder, que se mantengan las salas de máquina, que se mantenga el piso, porque o si no eso se va deteriorando y al final toda la inversión de los 5.200 millones después no quedan en nada. Por eso, es importante que puedan tener mensual $31.986.000.- si comparan estos costos con otros proyectos que se han hecho, igual la mantención como son productos de alto estándar la construcción, han disminuido de alguna manera los costos de mantención. Porque, $2.665.000.- en mantención a su juicio considera que no es mucho mensual, considerando los dos módulos de intervención, ya que se está hablando de los costos de intervención de los dos módulos, módulo A y módulo B de una infraestructura nueva.

Concejal Sr. Salazar, cree que sería bueno que les pasaran a todos los Concejales un documento sobre mantención.

Sr. Carvajal, responde que sí. Ahora, ojo que el proyecto son más de trescientas hojas, y podrían de alguna manera hacer un resumen ya que esto es un estimativo, pero eso sería la base. Reitera que han venido trabajando desde octubre del año pasado, y desde abril hasta la semana pasada con el analista directamente en la oficina de MIDESO, donde han ido resolviendo observación por observación, se comprenderá que es un proyecto de 5.200 millones, por lo tanto, cree que es el segundo proyecto más importante de Casablanca después del hospital.

Concejal Sr. Durán, está de acuerdo que esto es muy bueno para los deportistas; pero, consulta si habría este dinero si es que lo aprueban, o si tendrían en arcas para pagar la mantención mensualmente cerca de los 31 millones de pesos.

Alcalde Sr. Martínez, responde que sí, y por eso lo están presentando.

Concejala Srta. Ordóñez, felicita al equipo municipal porque están instaladas las capacidades en nuestros equipos de la Secplan, los felicita por el trabajo; y lo ideal sería que también a futuro pudiesen evaluar la posibilidad de hacer la piscina temperada municipal, aprovechando las capacidades instaladas que se tienen hoy día en el municipio.

Sr. Palma, al respecto señala que tienen una cotización, el tema es que significa una cobertura de la superficie, que como municipio les significa un gasto sobre 400 millones de pesos, porque los materiales que utiliza son específicos. El tema es que lo pueden presentar al Gobierno Regional, pero si lo presenta le resta posibilidades a este proyecto.

Sr. Carvajal, agrega que en cartera también tienen la pista atlética, ya que ese sector es como el gran polideportivo de Casablanca; por lo tanto, también lo tienen considerado dentro de la cartera de proyectos.

Concejal Sr. Aranda, al igual que la concejala Ordóñez, felicita al equipo de la Secplan por lo que está haciendo. Señala que, en la parte B del polideportivo no estaba considerado en el proyecto original, por lo tanto reparar esa parte del antiguo polideportivo será una gran inversión. Consulta, si en este proyecto también está el recarpeteo de la pista de la cancha.

Sr. Carvajal, responde que no, ese proyecto quedó ahí detenido para priorizar este, porque les pueden decir “oye no tenemos los 5.200 pero te daremos los 600 de la pista”. Entonces, la idea es sacar el proyecto presentado hoy. Ahora, una de las cosas importantes, es que dentro de la cartera de proyectos que tiene el IND no tienen muchos proyectos. Por lo tanto al sacar la recomendación técnica que es el RS pueden entrar con mayor facilidad para que sea priorizado, esa es la carta que están jugando y todo indica que por ahí va. Por eso, falta el acuerdo que es uno de los documentos más, donde les piden la aprobación de los costos operacionales, el perfil que esté bien elaborado, y un montón de otras cosas más que son una cantidad enorme de antecedentes.

Alcalde Sr. Martínez, felicita y agradece a don Nelson Carvajal y a don Cristian Palma por la exposición y gran trabajo realizado.

Somete a votación de los Sres. Concejales, comprometer recursos destinados a financiar costos de operación y mantención anual del Polideportivo Etapas A y B que se desglosan en los siguientes montos: Costos Operación $232.168.262.- y Costos de Mantención $31.986.539.-.

**ACUERDO Nº 3801:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda comprometer recursos destinados a financiar Costos de Operación y Mantención Anual del Polideportivo Etapas A y B que se desglosan en los siguientes montos: Costos Operación $232.168.262.- y Costos de Mantención $31.986.539.-.”

**11. INFORME DE EVALUACION OFERTAS LICITACION “REMODELACION PABELLON ORIENTE EDIFICIO CONSISTORIAL”, ID 5300-11-LP19**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Durán, informa que el día jueves envió todos los antecedentes por correo electrónico a todos los concejales, y recibió la confirmación de la recepción de los antecedentes de un solo Concejal. También le entregó los presupuestos al Concejal Durán que lo había solicitado de manera directa impresos el mismo día.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece la información, ya que les colabora bastante en el estudio y análisis de cada uno de los proyectos, sabe que eso está disponible, pero necesitan muchas veces que los apoyen. Justamente en la página Nº 2 en las “especificaciones técnicas”, señalaba que es responsabilidad del contratista todas las reparaciones, observaciones o daños que se vayan viendo como en el camino. Ahora, no sabe si esto es nuevo o siempre ha existido, porque se han dado cuenta incluso en las antiguas reparaciones que se van encontrando con problemas y tienen que volver a incorporar más recursos.

Sr. Palma, al respecto, señala que es parte de la licitación y por eso se hace la visita a terreno, en la cual se presenta el terreno donde se dice “este es el edificio, este el proyecto” y el oferente a la larga se compromete y también sabe cuáles son los riesgos que puede encontrar en el proceso de la licitación, y respecto al valor es fijo, lo asume él.

Concejal Sr. Salazar, comenta que la otra vez se acuerda que no habían incorporado la electricidad que se les pidieron como cinco millones de pesos para volver…

Sr. Palma, señala que cuando partieron con el proyecto, no estaban considerando la modificación de la totalidad de la red eléctrica, y ahora se incorpora red eléctrica y también red de computador. Y, dentro de eso, cuando se hizo el proyecto original, casi dos años atrás, había cuatro medidores de energía detrás de la puerta para un edificio, lo cual es parte de la normalización que se está realizando.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Remodelación Pabellón Oriente Edificio Consistorial” Licitación ID 5300-11-LP19 a la unión temporal de proveedores constituida por los oferentes: Ingeniería y Construcción Balco SPA R.U.T. Nº 76.800.429-3, y Marcelo Andrés Álvarez Gómez, R.U.T. Nº 12.225.005-9 que obtuvo un puntaje final ponderado de 92% por un monto de $74.996.525.- IVA incluido, en un plazo de 105 días corridos.

**ACUERDO Nº 3802:** “Por la mayoría de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Remodelación Pabellón Oriente Edificio Consistorial” Licitación ID 5300-11-LP19 a la Unión Temporal de Proveedores constituida por los oferentes: Ingeniería y Construcción Balco SPA R.U.T. Nº 76.800.429-3, y Marcelo Andrés Álvarez Gómez, R.U.T. Nº 12.225.005-9 que obtuvo un puntaje final ponderado de 92% por un monto de $74.996.525.- IVA incluido, en un plazo de 105 días corridos.”

Votos a favor: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejala Srta. Ilse Ponce; Concejal Sr. Fernando Aranda; y Concejal Sr. Ricardo Castro.

Votos en rechazo: Concejal Sr. Oscar Salazar; Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a los Sres. Concejales que votaron en rechazo para que argumenten su voto.

Concejal Sr. Salazar, señala que será bien consecuente. La primera vez cuando se pidió autorización para este proyecto votó en contra, porque cree hasta el día de hoy, que hay cosas y prioridades a la ciudadanía que estar arreglando las oficinas municipales.

Concejal Sr. Durán, señala que hace un tiempo atrás cuando se solicitó dinero, con el Concejal Oscar Salazar votaron en contra, y considera lo mismo que hay cosas más importantes para Casablanca, como por ejemplo, los colegios, que arreglar seis o siete oficinas que todavía están en condiciones de poder ser habilitadas y poder trabajar bien en ellas.

**12. PROGRAMACION SESIONES EXTRAORDINARIAS PROCESO APROBACION PROGRAMACION SESIONES EXTRAORDINARIAS PROCESO APROBACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE ACUERDO AL ART. 2.1.11. DE LA O.G.U.C.**

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Sr. Martínez, señala que tal como dice el punto de la tabla viene para constatar la definición de las reuniones extraordinarias que el concejo tiene que sostener para el análisis del informe que se entregó la semana pasada, el informe de las observaciones y la respuesta a las observaciones. Se proponen tres sesiones extraordinarias ya que es un tema largo, un tema que les demandará harto trabajo, son cuarta y cinco cartas, alrededor de sobre doscientas observaciones, las cuales hay que ir analizando una a una y votando carta a carta, observación a observación. Recuerda que en la última sesión de comisión de Ordenamiento Territorial, también se definió un período de quince días para analizar el informe, una vez que se entregara quince días, y a partir de eso realizar las sesiones extraordinarias como se está solicitando.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Martínez de qué largo será cada sesión.

Sr. Martínez, responde que habían conversado con don Leonel de que las sesiones tienen una duración.

Sr. Secretario Municipal, informa que las sesiones tienen una duración, son dos horas y se puede aumentar treinta minutos más, calculaban que podrían salir con las tres sesiones. Pero, se leerían las cartas, se leen las respuestas y se votaría en ese minuto. Ahora solamente se fundamentaría son los votos negativos, y lo que no se apruebe quedaría para el final.

Sr. Martínez, agrega que, obviamente habrá algunas respuestas que no van a ser del parecer de la mayoría y quedarán en la categoría de rechazada; a esas tienen que darle una vuelta y darle una respuesta que se acomode a la mayoría del parecer de los concejales hasta terminar el proceso, así lo exige la ley.

Alcalde Sr. Martínez, consulta qué días serían las sesiones. Los Sres. Concejales comentan al respecto. Propone a los Sres. Concejales, los días: Miércoles 17 a las 15:00 horas; Martes 23 a las 09:00 horas, y Martes 30 a las 09:00 horas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, programar sesiones extraordinarias del proceso de aprobación Plan Regulador Comunal de Casablanca, de acuerdo al Art. 2.1.11. de la Ley General del Urbanismo y Construcción las que se llevarán a cabo los días: Miércoles 17 de Julio a las 15:00 horas; Martes 23 de Julio a las 09:00 horas; y Martes 30 de Julio a las 09:00 horas.

**ACUERDO Nº 3803:** “Por unanimidad de H. Concejo Municipal, se acuerda programar sesiones extraordinarias del proceso de aprobación Plan Regulador Comunal de Casablanca, de acuerdo al Art. 2.1.11. de la Ley General del Urbanismo y Construcción las que se llevarán a cabo los días: Miércoles 17 de Julio a las 15:00 horas; Martes 23 de Julio a las 09:00 horas; y Martes 30 de Julio a las 09:00 horas.”

**13. VARIOS**

**13.1. Alcalde: entrega informe a Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Alcalde Sr. Martínez, hace entrega de informe del Director de Obras; Of. Ord. Nº 065/19, para el Concejal Sr. Fernando Aranda, respecto a pasarela de madera ubicada en Plaza Gabriela Mistral.

**13.2. Alcalde: informa propuesta Paro de Profesores**

Alcalde Sr. Martínez, informa que llegó una propuesta de recuperación de clases del Colegio de Profesores, la cual fue analizada por la Directora Daem quien ya está de vuelta; la respuesta entiende que hoy se les entregaba a los profesores. Por tanto, se está avanzando y se espera que se llegue a un acuerdo en la forma de recuperar las clases que se puedan recuperar.

**13.3. Solicitud Concejal Sr. Durán, Of. Nº 41.**

Concejal Sr. Durán, Oficio Nº 41 “Paro de Profesores: Se solicita devolución de suelo”.

“1. Que, como es sabido el Colegio de Profesores de Casablanca ha estado en paro, y el 30 de junio la municipalidad procedió hacerles los descuentos a todos los profesores, en circunstancias que existen varias comunas del país que no lo hicieron y que el Ministerio había manifestado que si había recuperación no habían descuentos, los jefes de la UTP y de todas las personas que trabajan en educación y que de una u otra manera se vieron afectados por los descuentos. 2. Que, el Colegio de Profesores de Casablanca entregó en su oportunidad planificación de recuperación de clases, incluyendo a los colegios que aparentemente tuvieron clases y no la tuvieron. 3. Que, el reintegro de los sueldos en atención que existen familias detrás de cada mujer, y hombre que abrazó la pedagogía y que hoy día no están pasando un buen momento, se solicita que se haga antes del viernes de esta semana.”

**13.4. Solicitud Concejal Sr. Durán, Of. Nº 42.**

Concejal Sr. Durán, señala que la semana pasada se les entregó un informe de proyecto habilitación espacios públicos infantiles Plaza Gabriela Mistral. En base a eso es su segundo documento. Oficio Nº 42: Juegos Infantiles Plaza Gabriela Mistral: Pide su retiro.

“1. Que, hace más de dos años a la fecha, tanto el Concejal Oscar Salazar como mi persona hemos solicitado retirar los juegos infantiles que están en la Plaza Gabriela Mistral. 2. Que, la misma petición la han hecho los presidentes de juntas de vecinos que están alrededor de la plaza antes citada. 3. Que, en esa época la solicitud de retiro de estos juegos fue que estaban mal construidos, construidos con maderas que no eran tratadas y que los cimientos y los ladrillos que estaban ubicados en el lugar, no tenían una buena base y por ende inestable con peligro de accidente. 4. Que, el señor Alcalde durante todo este tiempo aparte de haberme comprometido con las juntas de vecinos y con el Concejo de sacarlo nunca ha tenido la voluntad de enmendar algo que a la vista de todos está mal construido. 5. Que, la semana pasada recibí un informe del Alcalde firmado por el Director de Obras de la Municipalidad de Casablanca señor Yuri Rodríguez Reyes, en la cual se habla de los siguientes antecedentes históricos para explicar los juegos instalados en la Plaza Gabriela Mistral. A. Chile Crece Contigo, B. Sobre la Ley 20.379 que crea el sistema intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo. C. Compromisos del Estado de Chile con la convención internacional sobre derechos del niño. D. Desarrollo infantil. 6. Que, los juegos costaron $8.422.359.- y de esos son dos aportes municipales uno por $2.362.664.- y el segundo por $1.059.695.- 7. En el informe se habla del resumen del objetivo del proyecto que en el papel es bueno y que si se hubiese hecho con el material que correspondía nadie hubiese dicho nada. 8. Que, en el citado informe se acompañan tres fotografías, fotografías que dictan mucho de lo que hoy día están los juegos ya que son imágenes de cuando recién se estaba haciendo. 9. Se manifiesta en forma textual “Que, en visita inspectiva el estado de conservación es relativamente bueno, de tal forma que el objetivo del proyecto en cuanto a la población objetivo que atiende se cumple plenamente” a reglón seguido manifiesta “Por otra parte es el único elemento construido que contiene belleza en toda la plaza”. 10. Que, se menciona que el proyecto es para una población de niños de 0 a 5 años y la cual se encuentra en uso para ellos. 11. En el informe se manifiesta que el retiro de esta estructura podría construir una vulneración de la convención internacional de derechos del niño. 12. Se manifiesta en forma textual “Es ingenuo que pensar que retirando la construcción de esta plaza para menores suprimirán los problemas de seguridad”. 13. Por último, en el informe se manifiesta que el proyecto cumple con los supuestos bajo el cual fue previsto y financiado y no debe ser retirado. Que, conforme todo lo señalado señor Alcalde se pueda desprender: A. Se desprende que Ud., no ha concurrido a verificar estos juegos. B. Que todos comprendemos que estos juegos son buenos para niños de 0 a 5 años. C. Que los juegos no están hechos con madera tratada. D. Que los ladrillos y el cemento que los cubre están deteriorados, quebrados y sin cemento en algunos sectores. E. Que la madera como no es tratada está hinchada. F. Que, en varios lugares la madera está quebrada. G. Que los niños al pasar sus manos por la madera le quedan astillas. Señor Alcalde, extraña Ud., siendo abogado que no pueda observar que la prevención es uno de los mejores factores para poder disminuir los delitos, y si la gente le dice a Ud., a través de nuestras peticiones que durante las noches, en los juegos se ingiere alcohol, se consume drogas, y como dijo el Concejal Salazar hasta preservativos, es obvio pensar que los juegos en ese lugar y así como están se prestan para ese tipo de hechos y más aún lo dice el diagnóstico comunal de seguridad, que Uds., lo acaban de entregar. Que, señor Alcalde nadie habla del diseño si es bonito o es feo, o si está conforme los derechos del niño, pero como está es este momento es un peligro para los niños y contravine los derechos de los niños, más aún, durante todo este tiempo no es usado por los niños de las edades que menciona en el informe, testigo de esto es el Concejal Oscar Salazar que vive a una cuadra de la plaza. Por último señor Alcalde lo insto a que antes de entregar un documento lo pueda analizar para que no le pase lo que hoy y se lo estoy representando”.

**13.5. Solicitud: Concejal Sr. Durán, Of. Nº 40.**

Concejal Sr. Durán, Oficio Nº 40. Reparaciones de inmuebles. “Que, dentro de las peticiones de los profesores en paro fue los arreglos de los colegios para poder brindar una buena educación a nuestros niños, misma petición hicieron varios apoderados, por lo anterior se solicita a esa autoridad puedan arreglar en calidad de urgente lo siguiente: A. Colegio Manuel Bravo Reyes: tres salas que hoy están cerradas entre ellas el anfiteatro y sala de computación que hoy son un peligro para los niños. B. Colegio Arturo Echazarreta: Anfiteatro que lamentablemente se están pidiendo hacer rifas y bingos para poder comprar el material. C. Colegio Domingo Ortiz de Rozas: Baños y duchas. 2. Señor Alcalde en la comisión de finanzas la semana pasada se solicitó autorización para traspasar 8 millones de pesos de la cuenta de mantenimiento de edificaciones la número 22.06.001 para comprar bencina, y que era un excedente, entonces uno se pregunta si es excedente significa que sobra, y la pregunta que yo le hago señor Alcalde, cómo puede estar sobrando si tenemos muchos problemas de infraestructura, Uds., analizan la documentación que nos entregan. 3. Señor Alcalde se solicita que estos arreglos se puedan hacer durante las vacaciones de invierno para que los niños puedan llegar y ocupar decentemente las instalaciones, ya que para esto existen los medios en esta municipalidad.”

**13.6. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que en Abril tenían que entregarse las construcciones y reparaciones que se están haciendo en el colegio Humberto Moath, pero están a julio y todavía no se entregan. Consulta al Alcalde si sabe de eso.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Concejal Durán cuál trabajo porque se está haciendo más de uno.

Concejal Sr. Durán, responde el que tiene vencimiento en el mes de abril.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Concejal Durán cuál trabajo, porque el Concejal ni siquiera sabe cuál trabajo; ahora si el Concejal le dice por cuál trabajo le está preguntando le contestará.

Concejal Sr. Durán, señala que se refiere a las reparaciones de las últimas salas que se iban a hacer en la escuela Humberto Moath, y que tenían plazo de recepción en el mes de abril.

Alcalde Sr. Martínez, responde que preguntará a la DOM en qué está eso.

**13.7. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que hay juegos en calle Av. Diego Portales, para algunos son de azar y para otros de agilidad o de habilidad. Su consulta es, si cuando se le dio permiso a la empresa para que funcione con máquinas, si el permiso que se dio fue por azar o por habilidad. Consulta si es factible, ya que el Alcalde no lo sabe lo pueda averiguar.

Alcalde Sr. Martínez, responde al Concejal Durán por qué le pone palabras en su persona diciendo “no lo sabe”. Señala que tiene muy claro la diferencia que existe entre juegos de habilidad y de los juegos de azar, y tiene muy claro cuales están prohibidos y cuáles no están prohibidos.

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde respecto a los que mencionó anteriormente, si son de azar o de habilidad; pregunta ya que dijo que lo tenía bien claro.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no ha entrado a verlos; y lo que tiene bien claro la diferencia entre unos y otros.

Sr. Rivas, interviene sugiriéndole al Concejal Durán que haga la presentación por escrito como corresponde para responderle de manera adecuada. En lo personal no conoce los locales, así que tampoco puede saber si son juegos de destreza, o son de habilidad, o son de azar.

Concejal Sr. Durán, señala que la patente está desde hace como dos años atrás, entonces por eso preguntaba. Y, de todas maneras para aclarar y para que les pueda ayudar a los Sres. Concejales, desde el año 2017 fue publicada la circular 2017, o sea estaba el Alcalde actual, la circular 038 que es importante que se pueda analizar, ya que hay que pedir un informe a la Superintendencia de Casinos, si son de azar o no, y si son de azar no se está autorizando porque es considerado ilegal, y el Gobierno hoy día está presentando una moción de eso.

Sr. Rivas, comenta que, además agrega que hubo una presentación para hacer un casino acá, no sabe si este Concejo tuvo conocimiento de eso o no. Agrega que, de hecho tuvieron que estudiar y fueron a hablar también a la Superintendencia de Casinos sobre la materia, así que tienen súper claro de qué se trata para tranquilidad de todo el Concejo.

Concejal Sr. Durán, señala que por eso preguntaba, si esos juegos están conforme…

Sr. Rivas, responde que el Concejal Durán pegunta por un local en particular que en lo personal no conoce.

**13.8. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita a nombre de la señora María Álvarez Clavijo, la madre de Mabel, joven casablanquina que falleció el pasado 05 de junio. Reitera la solicitud que la madre de la joven le había hecho al Alcalde en relación a que pudiera interceder para solicitar una audiencia con el director del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, justamente para poder presentar denuncias de todas las negligencias que sufrió su hija en la red de salud.

**13.9. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita por intermedio del Alcalde a la Dirección de Educación Municipal, dar respuesta a la siguiente solicitud: 1. Cuántos docentes tuvieron descuentos en las remuneraciones del mes de junio por adherirse al paro. 2. A cuánto dinero alcanza la suma total de estos descuentos. 3. Cómo, cuánto y cuándo se reintegrarán estos recursos a la Seremi de Educación si es que no fueron ocupados como remuneraciones. 4. Cuál es la planificación que tiene el Daem para la recuperación de clases, o cómo van a dar término al año escolar, considerando que el Decreto Supremo Nº 289 del 2010 en su artículo 3 señala que el año electivo tiene una duración mínima de 38 semanas para establecimientos que están adscritos al régimen de jornada escolar completa y 40 semanas para los que no lo están.

**13.10. Sugerencia: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala un punto que tiene que ver con la congestión vial que hay en Casablanca producto de la locomoción colectiva en la comuna que ha ido en aumento, debido a la escasez de buses interurbanos, al a baja frecuencia de los buses, al mal estado que se encuentran estos buses, a la falta de recorrido de buses locales, y por último a la congestión vehicular que actualmente tiene Casablanca. Sugieren ver la posibilidad de bajar esta presión vial, y que el municipio pueda contemplar en todos los proyectos de equipamiento urbano la instalación de bicicleteros, lo que permitirá también descongestionar las principales calles de Casablanca.

**13.11. Reiteración petición: Concejala Srta. Karen Ordóñez / Concejal Sr. Fernando Aranda.**

Concejala Srta. Ordóñez, reiteran al Sr. Alcalde junto con el Concejal Fernando Aranda, la petición que ya habían hecho en el Concejo pasado, que pueda aceptar la propuesta de recuperación de clases que hoy día entrega el Colegio de Profesores, lo que permitirá mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes, cuya preocupación también se adhiere a los padres apoderados de todos los establecimientos educacionales de la comuna quienes están solicitando que se busque la instancia de recuperación de clases.

**13.12. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, pide por favor al Alcalde que pueda invitar hasta este Concejo Municipal al equipo técnico del Daem, arquitectos y encargados de mantención justamente para que den cuenta del estado de avance de todos los proyectos de mejoramiento y mantención de infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna que se tiene planificado hasta ahora; el tipo de proyecto, el estado de avance, y la fuente de financiamiento.

**13.13. Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que el 18 de junio, ingresó por oficio la investigación sumaria por el fallecimiento de la Srta. Mabel del Carmen Álvarez de 24 años de edad, y la vez pasada solicitó si el Alcalde había instruido el sumario administrativo, donde el Alcalde le dijo que sí que ya estaba instruido el sumario administrativo. Y, solicitarle al Alcalde, información de quién es el funcionario encargado de hacer esta investigación sumaria, o si en este caso dicha solicitud la tendría que hacer por escrito.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que tuvo una reunión con la madre de la joven fallecida, y se comprometió lógicamente a hacer un sumario en el mismo minuto que tuvo la reunión con ella. Si mal no recuerda, la solicitud del Concejal Aranda llegó después que se había hecho el decreto de la instrucción del sumario. Señala que, ese tema ya está en manos de jurídico, por tanto, jurídico podría contar en qué estado están con el sumario, y tiene entendido que la persona que se nombró por alguna razón se recusó para no hacer la investigación, por lo que se procederá a ver si efectivamente si la recusación que está haciendo para no llevar adelante ese sumario está dentro de la legalidad, y ver a quién se le atribuye el sumario, y que tiene entendido que será el mismo director jurídico.

Concejal Sr. Aranda, señala que por eso consulta, como esto ya lo había solicitado el 18 de junio, es saber cuál es el fiscal, y tener el decreto Alcaldicio de la investigación sumaria o sumario administrativo, y los motivos de recusación del fiscal que fue ordenado y saber también quién es el nuevo fiscal. Ahora, como esta información ya la había solicitado el mes pasado, consulta si la tiene que volver a solicitar por escrito o puede ser entregada.

Alcalde Sr. Martínez, responde al Concejal Aranda que no es necesario que haga una nueva solicitud, y que se le responderá en el próximo Concejo.

Sr. Rivas, agrega que se entregará la información a la brevedad posible porque tiene los antecedentes del caso para poderlos entregar.

Concejal Sr. Aranda, señala que entonces, para tranquilidad de nuestra comuna, se está haciendo la investigación sumaria, el primer fiscal recusó, hay un nuevo fiscal que va a investigar, y los antecedentes del decreto Alcaldicio y del nuevo fiscal van a ser entregados.

**13.14. Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que el 11 de julio, en oficio Nº 20 solicitó por intermedio del Alcalde, reforzar las horas médicas en el hospital de Casablanca en los meses de invierno junio, julio y agosto, entre los horarios de las 18 a 22 horas, los fines de semana desde las 14 horas a las 22 horas. Tiene entendido que el convenio ya se firmó, que el sábado comenzó el refuerzo médico, y que este refuerzo médico se mantendrá hasta el 31 de agosto. En relación al oficio que presentó en esta solicitud que fue ciudadana, de toda la gente de Casablanca por los tiempos de espera que tenía el servicio de urgencia que en algunos casos llegaba a ocho, doce horas por atención médica, por la gran cantidad de pacientes que hay en este tiempo y por el aumento de la influenza y del H1N1. Quiere agradecer por haber acogido esta solicitud y haber realizado el convenio con el hospital d Casablanca, por tanto, está muy contengo por haber recepcionado esta solicitud de trabajo. También, quiere agradecerle a la directora de Dideco quien hizo el convenio, y a quien la dejó más que “molesta” por todas las veces que insistió diariamente para que el convenio saliera lo antes posible; pero, era necesario que este convenio se aprobara y reforzara el servicio de urgencia. También, informa que estuvieron trabajando con la directora del hospital para avanzar en este convenio, así que a nombre de la comunidad y de todas las personas que han solicitado disminuir los tiempos de espera de urgencia, que hoy día tienen dos médicos de urgencia en horarios inhábiles que va en beneficio de nuestra comunidad, por tanto agradece por haber aceptado la posibilidad de este convenio.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que efectivamente ya se firmó el convenio, que ya partieron este fin de semana con estos sobre turnos con este apoyo, decir que nuestra Dideco estuvo el día sábado y domingo, y que efectivamente bajó ostensiblemente la gente esperando. Cree que había dos personas un día, y cuatro personas al otro en espera, lo cual es un gran avance para nuestra gente; si bien no es una responsabilidad directa del municipio, sí es problemática lo que ha sido la asistencia del hospital en urgencia de nuestra gente, y es por eso que a través de recursos municipales se ha podido apoyar la labor del hospital. Cree que, no se equivocaron nada las personas que trabajaron en este tema, se lo agradece al Concejal Aranda, a la Concejala Ponce, y a la directora de Dideco, y efectivamente esto va a la vena de atención y de una mejor atención a nuestra gente. Por tanto, agradece por la preocupación del Concejal Aranda y de la Concejala Ponce, ya que se van solucionando temas que de verdad siente que son más importantes que otros.

**13.15. Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, consulta la posibilidad de instalar un mudador en los baños públicos ubicados frente al supermercado, está todo bien muy bien mantenido por Giovanna Alvarado quien mantiene muy bien los baños limpios, pero les falta un mudador para la gente que especialmente viene de afuera de otros sectores a mudar a sus bebés pero no encuentra el lugar para mudar a sus niños. Por tanto, cree que sería importante fortalecer dicha área con un mudador.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que ese mismo mudador si es factible que se pueda hacer en el teatro ya que llegan muchas personas y no tienen donde mudar a sus hijos; entonces si se puede hacer lo mismo en la plaza, también podrían tener un mudador en el teatro.

**13.16. Felicitaciones: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, felicita al Alcalde por la iniciativa de urgencia del hospital de Casablanca, y no deben dejar de mencionar al Consejo Local de Salud, la Sra. Ángela, ellos son los verdaderos representantes de la comunidad y de la gente que circula dentro del hospital de Casablanca, decir que fue por la iniciativa también que ellos tuvieron en cuanto a esta gestión.

**13.17. Observación: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, informa que ha tenido un par de reuniones con los Asistentes de la Educación, y quiere hoy en esta mesa destacar el trabajo, el cariño, la convicción y la vocación que ellos han tenido por nuestros alumnos de Casablanca a falta de la inasistencia y de toda esta movilización de los profesores. Es por ello que quiere felicitarlos, les dijo que lo iba a hacer en esta mesa, ellos como Asistentes de la Educación se han sentido bastante manipulados y agredidos incluso también por algunos profesores. Por tanto, quiere felicitar el trabajo que cada uno de ellos ha tenido pro nuestros niños de Casablanca.

**13.18. Agradecimiento: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, agradece a la Dideco ya que ayer se entregaron algunas subvenciones municipales, ha tenido algunos llamados de algunas organizaciones quienes están muy contentos. Se entregó ya la mayoría de las subvenciones, sabe que ha sido un trabajo arduo de la Dideco y de todo el equipo de trabajo. Así como también de don Cristian Palma, ya que en esta mesa también se habló que no había movimiento de la oficina de Secplan, así que agradece a don Cristian Palma y a todo el equipo de trabajo, ya que han ido viendo los proceso de proyectos que se han ido agilizando y han ido trabajando arduamente también en la mesa del Concejo.

**13.19. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, cree que hay cosas que no pueden pasar desapercibidas por muy pequeñas que vean. Agradece y felicita el trabajo de la oficina de SENDA, de Dideco, de la oficina de la Juventud, estuvieron junto al Alcalde y el Concejal Aranda la semana pasada en algo súper importante para los estudiantes, pero le hubiera gustado que hubiera estado más gente del Liceo. Pero, cree que es algo súper importante el seminario que se efectuó en el teatro municipal que no puede dejar desapercibido, son de las cosas buenas que se agraden como autoridad, ya que también se va aprendiendo y lo puede comunicar a través de los diferentes medios en los cuales se trabaja. Por tanto, agradece a la oficina de SENDA, Dideco, y también a la oficina de la juventud porque hay cosas que muchas veces por tiempo se desconocen, pero que en verdad se está trabajando muy fuertemente en todo lo que es la droga. Agrega que, estuvo la presencia de un expositor, estuvo de la PDI también exponiendo en su idioma porque estas charlas fue para jóvenes de 14, 15, 16 años entonces en su idioma se les explicó bastante bien. Y, a pesar del tiempo que duró, junto al concejal Aranda pudo conversar un poco de lo que se está realizando, por tanto que vayan sus felicitaciones.

**13.20. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, se suma a lo que comentaba la Concejala Ponce respecto a la entrega de subvenciones. Señala que le gusta leer bastante la prensa, y leía respecto a un municipio cercano a Casablanca, que con bombo y platillo anunciaba el aporte anual de 90 millones de pesos, un municipio grande de la región. Y, en lo personal indicaba lo importante que se realiza en Casablanca debido a la buena gestión del Alcalde; cree que sirve bastante como también los son las becas. Comenta que, a través de su profesión que adquirió de comunicador, tiene un programa donde recibe llamados habitualmente de saludos y de variados sin filtro, de quejas también de la comunidad que son solucionables, pero también de agradecimiento. Señala que lo llamó una auditora para agradecer lo importante que para ella y como familia es el tema de la beca de escolaridad, tanto así que lo invitó a su hogar donde pudieron compartir; y en verdad a veces estas noticias pasan desapercibidas las buenas, y no se fijan de la importante ayuda que aporta el municipio, que para muchos será muy poco, pero la verdad que sirve bastante para un hogar. Agradece el trabajo de Dideco, ya que hoy se ha aprobado el reglamento a las becas deportivas y culturales; aquí se pueden dar cuenta del trabajo en el corto plazo ya que tienen poco personal, hay un trabajo en todas las áreas, en jurídico que la ven un poco cargada, y ellos se preguntan “y cuándo va a salir esto otro, cuándo sale esto otro”. Pero, pueden ver en el último mes las cosas importantes y logros que se han ejecutado en nuestra comuna, temas bastante importantes que muchas veces se opaca o simplemente pasan desapercibidos, pero cree que son sumamente importante para nuestra comuna. Por tanto, agradece la gestión del Alcalde, y a través de él a todas las oficinas pertinentes de los logros tan importantes que han visto para nuestra comuna en los últimos meses.

**13.21. Observación: Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, señala que, en una mesa en la cual se presentan proyectos, se aprueban licitaciones y adjudicaciones de las dimensiones que están hablando, de cinco mil doscientos millones de pesos de un proyecto maravilloso en lo que es el deporte, del arreglo de las calles Portales y Constitución, del arreglo del pabellón municipal que son obras importantes para la comuna. Cree que de verdad, tratar de manchar una administración de estos niveles, porque no se sacan unos juegos para niños en un lugar que a un concejal o dos concejales, o porque a una junta de vecinos les molesta; cree que hay que ir guardando un poco las alturas. Cree que, el Concejo está bastante más que para eso, cree que hay que ir quedándose con las obras importantes y fuertes. Hoy día, junto con el Concejal Aranda y la Concejala Ponce, han sido capaces de darle una buena mano a la salud de los casablanquinos, han sido capaces de contratar como municipio doctores que vayan en ayuda y en una mejor atención; pero eso no importa, eso da lo mismo, esas ocho o nueve horas que la gente estaba esperando, no importa, es mucho más importante unos juegos que según el concepto de un par de Concejales no están y no les gusta. Cree que, tienen que ser bastante más de lo que están siendo en esta mesa.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:27 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL